

# Debates y conceptualizaciones en torno a las violencias contra las mujeres a partir de los conversatorios

Flavia Delmas y Cintia Hasicic

### Resumen

La conversación es una forma distendida de generar conocimiento, a partir de esta premisa, en el marco de la investigación, privilegamos dos instancias dialógicas, regladas, con profesionales con diferentes recorridos y procedencias pero que tienen en común el interés y en algunos casos el abordaje concreto de situaciones de violencia de género y violencia contra mujeres.

Nos proponemos rescatar estas experiencias de intercambio en una primera aproximación analítica donde apuntamos las tensiones presentes en las discusiones que se basaron sobre ejes previamente debatidos en el equipo de investigación por reconocerlo como problemas y preguntas recurrentes que atravesaron de manera transversal todo el trabajo.

¿Se puede considerar como testimonio el relato de las mujeres que sufren violencia?; ¿debemos seguir refiriéndonos como “víctimas” a las mujeres que sufren violencia o la anclamos en una posición de

desvalorización?; ¿cuáles son los discursos que circulan en las instituciones en relación a las mujeres que sufren violencia y a los varones violentos?; reconocen en esos discursos la presencia del sentido común y la dimensión biológica/social como argumento justificatorio/ sostenedor de las mismas?; esto se traduce en el accionar de operadores/as, de funcionarios/as públicos/as?.

No es nuestro interés cerrar el debate en este capítulo, por el contrario pretendemos ofrecer disparadores que nos ayuden a seguir profundizando estas necesarias reflexiones.

Palabras Clave: Conversatorios- Violencias contra las mujeres- Metodología reflexiva- Discursos y prácticas jurídicas

## **Introducción**

En este capítulo analizaremos los dos conversatorios realizados en el marco de la investigación. En primer lugar, situamos la definición de *conversatorio* y el procedimiento para su desarrollo. Luego, tras una lectura atenta de ambas experiencias, apuntamos las tensiones presentes en las discusiones de los y las conversantes en torno a los disparadores propuestos: la concepción del testimonio en tanto verdad histórica/discurso jurídico; las interpelaciones al concepto de víctima; los discursos institucionales en relación al sentido común y los tipos de violencias y la dimensión biológica/social como argumento justificatorio/ sostenedor de las violencias.

Sobre el final del capítulo, plantearemos una serie de preguntas que se desprenden de las reflexiones de los/as participantes e invitan a continuar profundizando las indagaciones.

## Definir el Conversatorio

La idea de llevar adelante los conversatorios, surgió en las reuniones de investigación a raíz de las experiencias previas que varias de las investigadoras<sup>1</sup> habían tenido en relación a metodologías de similares características, de las cuales rescataban el fluir de la conversación no acotada a un guión previo y la producción de conocimiento colectivo.

De esta manera, entendemos a los conversatorios como una metodología, que puede desarrollarse a partir de diferentes técnicas, para producir conocimiento. Sus principales componentes son el diálogo y la escucha, que remiten a la comunicación informal cotidiana. Su riqueza está en la posibilidad de intercambio sin haber armado una respuesta estructurada a priori, partiendo de la reflexión, la experiencia y los bagajes que cada persona que participa trae consigo.

El diálogo y la escucha dan lugar a la interpelación, al reconocimiento de la palabra del/a otro/a y a la distensión que lo espontáneo produce. Es una acción democrática, un ejercicio de la pluralidad que permite trabajar los márgenes generando conocimiento colectivo e instalando situaciones de búsqueda permanente frente a los métodos tradicionales. Socializa preocupaciones y fomenta la cooperación, se trata de un proceso reflexivo, que apela a la memoria, recorre el presente y a su vez se proyecta hacia el futuro.

Quienes participan lo hacen como sujetos/as activos/as, dispuestos/as a poner en juego sus conocimientos y situaciones de conflicto, los diferentes tipos de dificultades con que se encuentran y que logran visualizar; las decepciones y frustraciones; los deseos y aspiraciones que acarrear.

---

1 Esta metodología fue empleada por la Red de Monitoreo para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la Provincia de Buenos Aires. Varias de las integrantes del equipo de investigación también integran dicha red.

## Intercambios dialógicos y escucha regladas

Previamente al encuentro, se envían las pautas de la reunión a los/as participantes, aclarando que el objetivo es generar un gran número de ideas y preguntas en un corto período de tiempo, para lo cual se requiere: evitar críticas, evaluaciones o juzgamientos de las intervenciones; presentar las ideas y preguntas sin elaboraciones o censuras; estimular todas las ideas y preguntas, por “muy incorrectas” que ellas puedan parecer; “utilizar” las ideas y preguntas de otros/as, creando a partir de ellas; fomentar la cooperación. También se envían los ejes a través de los cuales girarán los intercambios, que como grupo decidimos que fueran similares (Violencia contra las Mujeres/Violencia de Género; el concepto de víctima; el de testimonio; la relación entre profesional – operador/operadora y la mujer) para poder cotejar y observar los diferentes caminos del diálogo.

Para poder conversar, nos sentamos en círculos concéntricos. En su centro se ubican quienes dialogan, la presentadora que abre y sitúa la actividad y la coordinadora que se encargará de marcar los tiempos y compartir los disparadores (como frases de autoras y poesías) en relación a los ejes para invitar a la reflexión. Detrás, se ubican las relatoras de cada eje que además de registrar lo relevante de los aportes de cada persona, incorporan sus miradas. Ambos conversatorios además fueron grabados.

El tiempo de intervención de cada participante fue de tres minutos y a cada eje se le dedica media hora<sup>2</sup>. Debemos señalar que a pesar de contar con similares ejes, los conversatorios tomaron caminos disímiles en función de los intereses de quienes participaban, sus trayectorias laborales y personales y la fluidez de la conversación.

En el primer conversatorio estuvieron presentes dos abogadas, una de ellas activista feminista y la otra funcionaria de la Suprema

---

2 Observamos que los varones que conversaron tendieron a excederse de ese tiempo mientras que las mujeres tuvieron mayor economía de la palabra, respetaron el límite o bien formularon su idea antes de cumplirse el plazo estipulado.

Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, un psicólogo especializado en Victimología, una historiadora y una trabajadora social especialista en Género y Violencia de Género ambas. Las intervenciones respetaron los tiempos de organización, de carácter mayormente conceptual en torno a categorías analíticas y con especial preocupación por las tramas jurídicas. Entendemos que esto se debe, en gran parte, por la estrecha vinculación que los/as participantes poseen directa o indirectamente con el Poder Judicial. De esta manera, los tópicos emergentes a partir de los disparadores fueron:

-El sentido común presente en los discursos.

-La biología como una dimensión presente en la violencia. La biología en relación con los varones violentos.

-La importancia del discurso jurídico como ordenador de políticas públicas. Importancia de las sentencias y diferentes tipos de denuncias. Avaes jurídicos, avales sociales. Escucha devaluada desde la propia institución jurídica. No es solamente la accesibilidad, sino el encuentro/desencuentro con las mujeres. “Lo que hay es un mundo para narrar”. Lo que importa es lo tangible, lo observable, los hechos, por tanto una prueba. Todos los delitos se tratan por igual por los efectores judiciales.

-El testimonio: animarse a redefinir la categoría. El testimonio como verdad compartida con otros, su aspecto reparador. La consideración del feminicidio como un hecho atroz. “Lo atroz” aparece como lesa humanidad. Interpretación del testimonio, una doble vertiente. Testimonio como algo no escuchado, palabra devaluada, subestimado, relativizado: “el testimonio se va desdibujando hasta no ser nada”. La palabra ya no es la palabra. El testimonio como “lo no dicho”: condiciones de producción del testimonio (ruidos, apuros, contexto de revictimización, ¿cuál es la calidad del testimonio? Importancia de la figura del Secretario del testimoniante.

En el segundo conversatorio participaron dos psicólogas especializadas en Violencia de Género con amplia trayectoria en atención, una activista lesbiana feminista, sindicalista y referente de género en

su región y un ensayista crítico. Las intervenciones fueron debatidas fuertemente, apareció la experiencia de quienes participaban y las diferencias marcadas por quienes participaron. De una gran riqueza teórica, pero amalgamada con la práctica.

Los tópicos emergentes fueron:

-La conceptualización y estructura de la violencia. La banalización de la violencia doméstica. Las posibles salidas del sometimiento, las utopías, el temor a la pérdida de identidad. El papel de las mujeres como sostenedoras de la Economía.

-El carácter flexible y adaptable del patriarcado (Hartmann, 1985:22). El poder en la guerra, el poder en la palabra. La genealogía histórica de la brutalidad a través de la guerra.

-Debates en torno a la trama del género. Masculinidad hegemónica, lo ambivalente.

-Componentes del testimonio: contar lo inenarrable, lo intransferible, aquello que es difícil de creer, la vergüenza. Vida pública y privada, lo visible y lo que no puede verse. El valor de la palabra, desigualdad o asimetría frente a la situación de violencia en todo el trayecto, diferencia entre ponerse en el lugar del otro/ponerse en el lugar de la otra.

-La ley como ordenadora y a su vez como limitante. Las respuestas institucionales y abordajes previos a la existencia de normativa. La subordinación de las mujeres a la Ley. La interdisciplina y la “seguridad psicológica”.

## **Principales debates surgidos de los conversatorios a partir de los ejes propuestos.**

### *Debates en torno al testimonio de las mujeres*

Durante el primer encuentro, se hizo especial hincapié en las cualidades o condiciones que reúne un testimonio para ser considerado

de esa manera. Su carácter excepcional, su escucha social y su vinculación a *lo atroz*, nos convoca a repensar su potencial utilización para *nombrar* la violencia estructural contra las mujeres. C1, expresa que:

“Está muy claro (la utilización) de la categoría de testimonio para las víctimas de las atrocidades y de los hechos que aparecen como únicos en el pasado, el nazismo, el terrorismo de Estado, las experiencias de guerra civil en América Latina, donde aparece la co-construcción del testimonio con otros y donde el marco de dar cuenta ese testimonio no es solamente el jurídico sino también es esa condición de escucha social, digamos, esa habilitación de la escucha social, hay una escucha y hay un nosotros que están esperando ese testimonio que da cuenta de una verdad histórica, de una verdad histórica que es compartida por todos como una verdad histórica (...). Tengo muchas preguntas para pensarlo en relación con el presente, y con estos hechos que aparecen todavía como sin carácter de excepcionalidad dado u otorgado a nivel social, ¿se entiende? Por ejemplo, la violencia que sufren las mujeres detenidas en unidades carcelarias hoy, y en qué se diferencia ese testimonio con el testimonio de las mujeres que estuvieron detenidas en los centros clandestinos de detención durante la última dictadura: ¿en la validez social de quién es el testimonio? ¿En el valor social que se le ha dado a ese acontecimiento? ¿Por qué hoy la violencia en las cárceles o la violencia del Estado en las instituciones carcelarias, no puede ser pensada como un hecho atroz? ¿Por qué no tiene un sostenimiento social que lo considere como un hecho atroz? ¿Y si no hay ese entramado social que debe legitimar entonces no podemos hablar de testimonio? Para mí es una pregunta, que no encuentra todavía respuesta. Quizás haya que redefinir, animarnos

a redefinir la categoría de testimonios y sacarlo del lugar donde ha estado más arraigado, que es en estos hechos atroces, de carácter excepcional, y que podamos hablar de otros hechos atroces que no tienen el carácter tan excepcional pero son hechos atroces”.

A partir de aquí, se discutió la doble vertiente del testimonio: como verdad histórica y como verdad jurídica (prueba). En este último punto, es interesante lo que manifiestan las personas conversantes, acerca de cómo desde los propios mecanismos del Poder Judicial se relativizan los relatos y se codifican a su propio lenguaje/jerga, desdibujando la palabra de las mujeres que denuncian. Se hace especial énfasis en la capacitación que las y los operadores necesitan tener a la hora de desarrollar su trabajo como *secretarios/as de las testimoniantes*.

C5 es contundente al respecto, “la persona que denuncia alguna situación de violencia no es escuchada, y hay lamentablemente en el discurso jurídico un montón de avales que ayudan a no escuchar esa voz, están revestidos de avales sociales”, y continúa al aseverar que “desde el Derecho, desde lo escrito, todavía quedan muchos instrumentos jurídicos para que ese testimonio no sea escuchado y si es escuchado sea totalmente subestimado o relativizado: “*bueno, no será tan así*”.

El testimonio a su vez se anuda con un acto reparatorio, pero aparece el discurso jurídico u otros discursos institucionales como obstáculo para lograr tal fin, ya que se encuentran estandarizados y cristalizados, sin permitir observar la complejidad de la trama de la violencia presente en el relato y fundamental para la toma de decisiones. Al respecto, C5 expresa:

“Desde el solo hecho que la persona lo pueda brindar ya es reparatorio por el tiempo de escucha que le dio, por la empatía que generó, porque transcribió exactamente sus



palabras y no hizo un recorte arbitrario de lo que quiso decir. Ya el solo hecho de prestar testimonio puede llegar a ser reparador si quien lo toma, lo toma con el respeto necesario, con los tiempos y con la capacitación también necesaria, porque hay veces que como operadores judiciales uno tiende a traducir todo lo que está escuchando a términos jurídicos, y termina teniendo una síntesis tan híbrida, incluso muy general (...). Vimos en una capacitación en la que hicimos, que el tema de “la insultó”, una frase, “el marido la ofusca”, lo decía el 90% de las denuncias de ese lugar. Con lo cual, en algún punto nos hace ya ponerlo 1, 2, 5 veces deja de tener sentido. “Y el marido la ofusca y ella...”, y el marido la ofusca según la edad, según el contexto, según qué, con qué la ofuscó en ese momento, es tan diferente. Pero se ve que en ese momento, quien tomó ese testimonio no percibió o presumió que como tenía que tomar un testimonio para elevarlo a una instancia judicial, era mejor poner palabras que quedaran más elegantes o más rebuscadas, o no poner las cosas literal, que es una mala palabra, que es un agravio y como el testimonio se va desdibujando hasta llegar a ser nada”.

En relación a lo anterior, se pone en discusión las condiciones de producción de esos testimonios, consensuados como co-construcciones, pero al parecer, de menor jerarquía frente a las problemáticas con las que lidian cotidianamente las instituciones. C2 dirá que:

“Las condiciones de producción de un relato, cambian el relato; esto que nos han enseñado compañeros y compañeras de comunicación “el medio es el mensaje”. Podríamos decir que las condiciones de producción hacen al mensaje, dentro están el co-constructor pero también el ámbito físico, también los ruidos, también el clima institucional, los

gestos, los apuros... Si vos sos un estorbo, una molestia, ya no tirás mucho los detalles, ya “me quiero ir a mi casa”, “encima que me golpean, me maltratan, acá también (lo hacen)”. ¿Qué calidad de testimonio se puede brindar, se puede producir, en un contexto revictimizador? ¿Cuál es el testimonio que resulta? Entonces si Vos sos el último orejón del tarro, es decir sos el problema menor, que viene a fastidiar los grandes problemas de los que se ocupa la comisaría, que no se sabe bien cuáles son, pero bueno no son esos”.

En el desarrollo del segundo conversatorio, la validez del testimonio de las mujeres, nuevamente es puesta en cuestionamiento en los procesos judiciales (particularmente en el momento de la denuncia). C6 expresa que:

“El testimonio de las mujeres puede ser en algún punto legítimo pero no siempre va a ser juzgado legalmente y no tiene la misma validez (...). La mujer siempre exagera, inventa o lo que es peor, han construido que las mujeres son culpables de lo que les ocurre, que siempre lo que les ocurre tiene que ver con que ellas hicieron algo, si la violaron es porque estaba con pollera. Esta es la discusión que hay que dar, en procesos históricos en los que un sector con otro dice “este testimonio está bien, este está mal”, es válido el testimonio de varones, y el testimonio de mujeres no determina, el solo testimonio de la mujer no va”.

En relación al carácter excepcional de los testimonios de las mujeres, los sentimientos de vergüenza y culpa aparecen como los síntomas visibles de algo que está oculto, o que debería estarlo.

“No es común porque no está puesto en palabras, en dichos, no es puesto de manifiesto. No es lo común que le pase a la gente, entonces genera vergüenza, como que *algo de culpa tengo yo en esto*, o mucha, para que me esté pasando esto, para ser torturada, para ser maltratada, para ser golpeada y es difícil develar particularmente si el que está torturándome tiene que ver con personas cercanas, si son familiares, si son compañeros de trabajo, si son jefes. Cada uno sabe y oculta cosas porque en la medida en que las tiene que poner de manifiesto, algo tiene que hacer. Si yo hablo de lo que me está pasando, lo hablo para hacer algo sino lo tapo, y a veces ese paso es lo que cuesta porque las determinaciones son muy duras, muy contundentes, son a veces muy drásticas”.

En torno a la posibilidad de narrar *el horror*, C7 hace hincapié en la dificultad que genera escuchar lo invisibilizado e intenta definir la categoría de testimonio:

“Hay una cosa que es problemática, porque dice por un lado (los testimonios) son intransferibles y eso sin embargo no los convierte en incommunicables. El testimonio sirve respecto de algo que es difícil de creer, sino no es testimonio. Todo lo que todos creemos y sabemos no es un testimonio, si yo digo “acá en la calle pasan autos”, ¡y sí, eso ya lo sé! El testimonio es cuando vos no sabés lo que estoy diciendo y te resulta difícil creerlo porque no lo viste, porque es raro que ocurra, entonces el testimonio ocurre respecto de cosas que no son visibles justamente, son de invisibilización y que cuando están vinculadas con el crimen o con la violencia se ocultan, y que tienen que ver también con algo más amplio, con la vergüenza. La vergüenza nos remite a aquellos aspectos de la experiencia que no son

públicos, o sea que no hacemos en público. La comunicabilidad del testimonio es problemática, es absolutamente problemática en todo sentido, porque quien testimonia, testimonia algo que no debería haber ocurrido, que se espera que no ocurra y que solo se sabe que ocurrió porque le ocurrió a esa persona, que es una víctima porque ha sido objeto de una opresión, de un sometimiento, de algo destructivo y tiene que dar cuenta de eso, lo cual es profundamente contradictorio porque lo que se le quitó es la voz a esa persona, se le quitó la condición humana”.

### *Debates en torno a la categoría de víctima*

Durante el primer conversatorio, uno de las tensiones más interesantes se relaciona con una aparente temporalidad que existe entre dos estadios: el pasaje de ser víctima a ser sobreviviente. Ambas categorías aparecieron como en un tránsito que realizan las mujeres que atraviesan situaciones de violencias: primero son víctimas, posteriormente, quizás, se conviertan en sobrevivientes (Cano, Hasicic, 2015).

Desde la perspectiva de quien trabaja en el Poder Judicial, se considera que una mujer, para pasar de ser víctima a ser sobreviviente, necesita transitar por muchas más respuestas institucionales de las que puede ofrecer. A través de los expedientes, el Poder Judicial trabaja con víctimas, pero de cómo éstas se transforman en sobrevivientes no es algo que dé cuenta posteriormente. Como señala C1:

“El poder judicial está lleno de víctimas, no hay demasiados sobrevivientes en los expedientes. Para transformar a las víctimas en sobrevivientes se necesitan muchas políticas públicas que acompañen esto. El problema es que en el Poder Judicial se trabaja a la víctima, se trabaja lo del

expediente y después quién sabe qué pasa con esa persona, hasta que vuelve como víctima en otra denuncia”.

¿Cómo construye el poder judicial la categoría de víctima? ¿Cómo afecta esa construcción de la “víctima” en otras intervenciones de la administración pública? Estas preguntas lanzadas al debate, que no pretendieron ser resueltas allí, visibilizaron cómo las construcciones discursivas del poder judicial permean las actuaciones, no sólo de las demás esferas de la administración pública, sino también la de las organizaciones sociales.

Otra dimensión sobre la que giró el debate fue sobre las implicancias de considerar como víctimas a las mujeres. Las discusiones se bifurcaron: por un lado se debatió sobre cómo los y las profesionales consideraban a las mujeres, y por otro, cómo era la posición subjetiva de las propias mujeres sobre sí mismas.

Al pensar acerca de la apropiación que hagan o no las propias mujeres de la categoría/situación de víctima, surge la preocupación por la comodidad de adoptar ciertos roles:

“(…) Pero resulta que trae ciertos beneficios secundarios el ser víctima, por ejemplo te atienden, te miman, te permiten no ir a trabajar, o te aumentan el sueldo, es decir, y entonces llega un punto en que me instalé como víctima y no estoy tratando de salir de esto, a pasar, por usar la palabra que se ha venido usando, a sentirme que yo sobreviví que encontré cierta justicia y además hay dispositivos, que refuerzan este lugar de víctima como para poder seguir insistiendo y es difícil a veces salir de esta trampa, y sobre todo ayudar a que la persona entienda que fue en algún momento víctima y que ahora está transcurriendo otro estadio, que eso es bueno y que este nuevo estadio no borra aquello otro” (C5).

Además, los/as conversantes se preguntaron qué ocurre cuando, a la luz de las regulaciones y de las construcciones teóricas sobre las violencias, hay una situación de victimización, pero la propia mujer no se reconoce a sí misma como víctima. A partir de lo conversado, podemos pensar entonces en la multiplicidad de aristas que reviste la categoría (Cano, Hasicic, 2015).

En este sentido, los/as conversantes acordaron en que el mayor problema que suscita la categoría *víctima* es la homogeneización que se realiza sobre las diferentes historias y experiencias de las mujeres que atravesaron situaciones de violencias. En este sentido, C2 señala:

“El problema con el concepto de víctima es cuando todas estas tecnologías del Estado, lo que hacen con las víctimas es homogeneizarlas. Las tratan como idénticas, todas las mujeres víctimas somos iguales, tenemos, parece por este modo de construcción de las víctimas, los mismos estereotipos que nos fundan, las mismas concepciones que nos fundan y el problema, me parece, del concepto de víctima es cuando homogeiniza esa calidad de idénticas y no da cuenta ese proceso de las relaciones de dominio que hemos sufrido a lo largo de una historia en particular”.

Por otro lado, la relevancia de la performatividad del lenguaje también se hizo presente en la conversación, es decir, cómo el lenguaje construye e instituye realidades: “(el lenguaje) te va construyendo entidades con las que vos interactuás y en donde ponés a alguien, y a su vez la ubicás en un lugar diferente, eso lo registra el otro, la otra persona y opera desde ahí, o sea esa co-construcción genera subjetividad” (C4). En esta línea, una de las preguntas que se plantearon fue si deshacernos de la palabra víctima no estaría convirtiendo un problema social en un problema individual.

Surgió en el debate una propuesta de síntesis: usar la palabra como adjetivo y no como sustantivo, pasar de “la víctima”, a “la mujer víctima”, de acuerdo a C4:

“Una persona víctima de, primero es una persona, circunstancialmente atravesada de una condición; yo tuve un resfrío hace tres meses, ¿soy un resfriado caminando? Tuve un resfrío, soy una persona que tuvo un resfrío, o choqué, ¿soy un chocado? Tuve un choque, sufrí un choque, fui víctima de un choque. Digamos, soy víctima de una estafa, soy sobreviviente de una estafa, me suena raro, por eso quizá no sea un término universal, quizá las problemáticas exijan apropiarse o poner términos para tales temas, para Violencia de Género, sobreviviente tal vez sea el más apropiado, para otros temas, otros términos. Eso por un lado, des sustantivizar, descompletar el concepto”.

En el segundo conversatorio, C6 evidenciaba el carácter conflictivo del concepto y que incluso lo había dejado de usar por un tiempo, por sentir que cristalizaba a las mujeres en un lugar de pasividad:

“Di muchas idas y vueltas con el tema de víctima/sobreviviente, al igual que con los conceptos de Violencia Doméstica/Violencia de Género. Me parece que hay que utilizar la palabra víctima para nombrar lo que pasa. Es importante que la mujer se reconozca como víctima de una situación que ella no eligió, sino que eligieron por ella. (...) Volví a utilizar el término después de no hacerlo durante un tiempo, porque es la única forma de dar cuenta de ese fenómeno, de eso que pasa”.

En una postura contraria, el término víctima no describe o define lo que ocurre, como expresa C7, “no uso ese término porque eso no

las define. No es lo único que son. Prefiero hablar de sujetas, mujeres con nombre que han sido víctimas de un delito. Pero nosotras no vamos a definir las a ellas, que ellas se definan solas”.

Para C9, el *cómo se nombra a lo que ocurre*, pierde centralidad frente a las estrategias de resolución de la problemática: “No hay que quedarse en el cuestionamiento del significante, todos sabemos el significado de lo que estamos hablando. Sabemos que una mujer está sometida y sufre. No hay que ver las palabras, sino ayudar a ver estrategias para salir de esa situación. Me parece lo más valioso”.

Como señalamos en un trabajo anterior (Cano, Hasicic, 2015), nos resultó novedosa la conceptualización de lo que se considera una “buena víctima” en contraposición a una “mala víctima” desde la perspectiva de los/as operadores/as: “para las mujeres que sufren violencia y denuncian su situación, se traza una ruta (crítica) que se espera que sigan, y en caso de no cumplirla, es necesario reencauzarla: las víctimas deben denunciar, las víctimas deben salir adelante, las víctimas deben. (...). Y las víctimas son como son, no lo que esperamos que sean” (C8).

Como en el primer conversatorio, también aparece la idea de proceso en el caso de ser víctima de violencia: “La mujer que empieza a hablar, pasa de ser víctima o sobreviviente” (C6). Es un proceso entonces, de reposicionamiento subjetivo, y en relación a él, surge la idea de sujetas políticas, descartando que una víctima pudiera asumir tal calidad: “el problema es que la definición refiere a un ser, no a una experiencia o situación. Entonces, si hay una víctima y un testimonio, no hay un sujeto político posible. Habría que problematizar esta relación” (C9).

### *Debates en torno a la “violencia de género/violencia contra mujeres”*

En el primer conversatorio esta diferencia no toma relevancia, en las intervenciones se sostiene “Violencia de Género” como forma



de nombrar sin explicitaciones de esta clausura conceptual, que C3 se aproxima a definir como “la idea de sujeto sujetado, de fatalidad que está tan asociada a la temática de Género” y luego señala, en ese marco, a la Violencia como “suerte de no decisión, de imposición, de invisibilización”. Por su parte, en el segundo conversatorio se analiza el concepto de Género, se aborda la dimensión política y cultural de la Violencia, así como también el papel y las tensiones que se presentan en torno a la identidad en las mujeres que buscan salir de la de la Violencia y en la construcción de la masculinidad.

Durante el primer conversatorio, el interés principal de los intercambios se asentó en la construcción del sujeto de la Violencia y la biología como dimensión presente que surge a partir del disparador<sup>3</sup> escogido para alentar el debate. Otro eje que se relaciona directamente con la dimensión anterior, es la discursividad, introducida como la preocupación por “las verdades que fundan saberes e incluso, posiciones ideológicas y políticas vinculadas a la temática de Género y Violencia de Género” (C2), deteniéndose, no sólo en lo biológico, sino también en el campo jurídico.

En cuanto al primer abordaje, la construcción “hormonas/interpretadas”, dan lugar a un debate en el que C1 afirma “que da cuenta de un concepto de sujeto socio-bio-psico” y aclara “somos sujetos de una tribu”, más adelante realiza otro aporte, “hay toda una línea de trabajo -que dice- que el cerebro se desarrolla en función de la interacción social y son como las huellas digitales (...) el cerebro femenino y el masculino tienen algunas características genéricas muy leves

---

3 “Lo que es importante es el discurso que se lleva sobre las hormonas y el poder que se les atribuye. Hablamos como de algo interno que actúa sobre nosotros y que se expresa en nuestras acciones, sobre las cuales nosotros no tendríamos ninguna decisión: “Lo lamento, son mis estrógenos, no mi cogito sino mis hormonas”, se oye decir a menudo. Claro, hay algo de verdad en este discurso, pero la verdadera cuestión es cómo se le ha constituido en verdad. Las hormonas producen una situación fisiológica, pero ellas son siempre interpretadas, consciente o inconscientemente, y las creencias acerca de la hormona “masculina”, la testosterona, resultan en esto ilustrativas”, Entrevista a Judith Butler y Beatriz Preciado, extraído de Sociólogos, disponible en:

<http://sociologos.com/2013/09/18/entrevista-a-judith-butler-y-beatriz-preciado/>

pero dentro del femenino y del masculino son todos diferentes, son como las huellas digitales”.

C4 es contundente en este aspecto, “no hay ninguna influencia de carácter biológico”, mientras que C5 hace referencia al análisis de jurisprudencia que hace la Suprema Corte en relación a “cuáles son los condicionantes biológicos o cuáles eran los sociológicos” y reflexiona creando un nexo entre los dos ejes del debate “se dan por supuesto un montón de conceptos que no son los correctos (...) el debate no estuvo y cuando está, a veces parece bastante contrario a lo que pretendemos o querríamos”, puente que también tenderá C1, a partir del planteo de C3 acerca del sujeto/sujetado, “ese sujeto/sujetado conceptualizado desde la biología, es totalmente sujetado” y propone “desmarcar el sujeto del paradigma de la biología, y estudiarlo, mirarlo desde una complejidad vincular, hijo de una historia, en interacción con su medio socio-económico que lo rodea”, el ejemplo del agresor sexual es relevante ya que según algunas interpretaciones “la causa hormonal que sería la causa desajustada, degenerada entre comillas, el término viene de ahí, se generó, hay una falla genética que desvió el curso normal previsto por la génesis, entonces hay que intervenir, es una suerte de intervención quirúrgica química”.

C2 reflexiona en torno al valor que lo biológico ha tenido y tiene en la explicación en torno a la Violencia de Género, pone como ejemplos el caso del aborto, la identidad de género auto percibida y la violencia interpersonal, esto se presenta en “lo tratamental, en el tratamiento que hay que darle al sujeto violento, a la víctima, la guía con el trasfondo de una cuestión muy arraigada a pensarlo desde lo biológico y desde esa verdad de lo biológico”.

En el segundo eje de la dimensión discursiva de interés, se hace referencia al “Derecho Penal como verdad incuestionable” (C2) y se manifiesta la importancia de “poner en discusión estas verdades supuestamente indiscutidas”.

En el segundo conversatorio, el cambio de disparador generó un rico debate en torno al Género, la frase “la erección del orden de

Género” de Rita Segato<sup>4</sup>, es retomada varias veces por las y el conversante. Para C6, remite al “fortalecimiento de esa herramienta de opresión. La violencia como herramienta para contener el desarrollo de las mujeres. Nos ayuda a nombrar, a ordenar y nombrar” y agrega, “Violencia para sostener a las mujeres como sujetas subalternas. Cuando las mujeres buscan un rol par – igualdad con el varón. La violencia es disciplinadora, y logra la alianza de la justicia y el aparato represivo”, pero más adelante, revisará su postura y presentará una mirada desde la diversidad que no había sido abordada hasta el momento, “la Violencia de Género está mal legalmente, pero históricamente estuvo bien. La hegemonía de ese espacio de mujeres es heterosexual. Hay realidades de Género, no de un orden de Género”.

Por su parte C8, recurre a su experiencia y a lo que le aportó la lectura de Segato en su práctica, “poder ubicar violencias particulares únicas en procesos que tienen que ver con una reproducción del sistema: todas se casaron con él, todas dicen lo mismo. Esto se diferencia de lo singular, lo individualista de la Psicología. Esto vuelve una y otra vez en cada una de ellas. Reubica la historia en cada una de ellas. También que la mujer pueda darse cuenta que “no es a mí sola”, sentirse parte de una historia de violencia”.

En una intervención que se efectúa más adelante, en el marco de reflexionar en la Violencia Geopolítica, C9 apunta una dimensión de la violencia que se enlaza con las anteriores posiciones, “algo totalmente trivial se convierte en un crimen, ahí es donde uno encuentra la magnitud del problema, que es lo que pasa siempre con la Violencia de Género, con la Violencia Familiar, que algo trivial es una ofensa, y alguien puede llegar a matar o a golpear a una persona, eso

---

4 “Entiendo los procesos de violencia, a pesar de su variedad, como estrategias de reproducción del sistema, mediante su refundación permanente, renovación de los votos de subordinación de los minorizados en el orden de status, y permanente ocultamiento del acto instaurador. Es solamente así que estamos en una historia, la profundísima historia de la erección del orden de género y de su conservación por medio de una mecánica que rehace y revive su mito fundador todos los días” (Segato, 2003:6).

es lo jodido, lo jodido es esas proporciones que adquieren las cosas que en otro contexto son irrelevantes”.

En torno a la frase de Segato, C9 toma otro término como significativo, “aparece la palabra sistema, una de las cosas que podemos mencionar es una distinción de Género. Una organización que funda la cultura social durante mucho tiempo. Es una distinción como puede ser arriba/abajo, adentro/afuera. No proviene de Dios, de la naturaleza, es esa conciencia de que esas distinciones dependen de nosotros, no son leyes a las cuales subordinarse, sino que son leyes sociales y pueden darse de otra manera, por esto puede darse otra situación. Primero el sentido de la distinción era preservar los lugares, la subordinación de la mujer al varón. Al producirse una revisión: hay avances y retrocesos”.

Luego de hacer una comparación entre Raza y Género, C8 apunta que “la utopía de la emancipación de Género es la misma que la de la Raza, es decir que sea irrelevante el Género”, y para C6 esa utopía debe ser construida de manera colectiva y reflexiona acerca de la posibilidad de borrar los límites jerárquicos y de estatus del Género y el papel de la Violencia en ello, “si llegamos a la no existencia de esos roles, tenemos una gran dificultad. La situación de Violencia sistémica es arruinarte, que dejes de ser un individuo y pases a estar al servicio de otro”.

Más adelante, se produce un diálogo en torno a roles tradicionales y lo que se espera de las mujeres víctimas de Violencia, C7 sostiene que:

“Hay muchas mujeres que se desarrollan como amas de casa y tienen la vida en eso, quitarles esa función que tiene que ver con los roles tradicionales, significa un movimiento donde queda vacía, donde no tienen historia de otras alternativas de elección y ese vacío es lo que las deja en la nada por eso es difícil a veces poderse correr de ese lugar si no hay un aprendizaje donde haya otras alternativas que

impliquen la posibilidad de incorporar cosas para salir de eso tradicional y ser alguien”.

Por su parte, C8 incorpora la identidad como problema a veces no visualizado como relevante o bien obviado desde el feminismo, sobre todo, como una forma más de invisibilizar a las mujeres, “en la medida en que se perpetúen los sistemas tradicionales de Género, da entidad. Quitar la función de los roles tradicionales implica un corrimiento por lo cual la mujer queda vacía. Es difícil correrse de ese lugar si no hay aprehendizaje/aprendizaje. Esto se vincula con la historia familiar. Con la historia del sistema, con una sociedad determinada y con muchas sociedades. Hay mujeres que no quieren dejar de cambiar pañales porque eso significa ser mujer. Como los varones no quieren tomar funciones tradicionalmente femeninas”, concluye y agrega la mirada crítica en torno a los “movimientos de mujeres/feminismo: esta lucha dejó una brecha donde hay vacíos de identidad, relativos a las funciones sociales que no sea la lucha por los derechos de la mujer tradicionalmente masculinos. Muchas mujeres no pueden incursionar en muchos espacios”, y C8 apela a su experiencia, “muchas mujeres sienten que no tienen como herramientas para luchar fuera de lo tradicional, como incorporar algo distinto, como poder incursionar en otros espacios. A veces en paralelo muchas lo hacen, pero no en forma exclusiva”.

Otro aspecto acerca del movimiento feminista lo plantea C6, “no todo el movimiento de mujeres es uniforme, no todas las tortas queremos ser parte de los ejércitos invasores. Esa es la descalificación de la lucha del movimiento de mujeres.

Retoma ese aspecto C9, “el punto de perder la identidad es claro, es uno de los mecanismos decisivos” y le da un giro que permite analizar la masculinidad, “hay que discutir todas las categorías: la masculinidad. Hay una restauración neo machista que asume distintas formas. En la medida en que hay movimientos geopolíticos de la subordinación de la mujer, respetando la interculturalidad”. El plan-

teo del relativismo cultural como problema lo acerca al debate sostenido en el primer conversatorio acerca de la naturaleza, la biología y la cultura: “La cuestión de la restauración, donde algo totalmente trivial se convierte en un crimen. Alguien puede llegar a matar o golpear, lo jodido son esas proporciones que en otros contextos son irrelevantes. La mujer tiene que estar tapada para proteger al varón de su pulsión. Varón salvaje. Esa lógica naturalista trasladada a los varones es como se sostiene el paradigma masculino”.

En el debate de la masculinidad y la Violencia se produce un contrapunto. C7 sostiene que:

“Constantemente se atraviesan las cuestiones del orden de Género, la cuestión de sostener estas hegemonías. Es un deslizamiento complicado, “pobre hombre”.

Vuelve sobre esta idea C9 “pobre hombre es no discutir al hombre. Hay que discutir la subjetividad masculina. Yo no tengo un deseo inapelable por ser varón. Lo que no tengo que tener derecho.... De hacer de eso un posición política”.

C6 suma su visión en torno a la noción política, “es bueno que empiecen a discutir, que se puede ser varón desde otro lugar. Esto es una tarea de los varones, no hay que sustituir el rol del otro”.

Mientras que C7 advierte que “nadie abandona una posición de poder porque sí” y considera necesario “no ver esto como una confrontación. No es una guerra, porque no hay paridad. Se reproduce la subordinación”.

C9 analiza la cuestión de Géneros en la guerra y lo hace a través de una frase provocadora, “la mujer está excluida de la guerra”, luego se introduce en la relación violencia/sexualidad, “hay una relación entre la sexualidad y la violencia. La pulsión violenta, es una pulsión sexual, está configurada como una subjetividad”. Esto genera un intercambio dialógico entre conversantes:

C8: “en ese lugar opera la violación”.

C6: “el varón es porque penetra”.

C9: “la violación en la guerra” y luego apunta otro aspecto de la masculinidad, “el hombre no puede tener miedo”.

Anteriormente, al debatir las identidades, C8 sostuvo que “los varones tampoco quieren pasar a tener determinadas actividades o funciones que tienen que ver con lo tradicionalmente femenino porque hay un temor a perder la identidad”. En otro trayecto de los intercambios, C9 recuerda:

“Lo que decía un clérigo, que la mujer tiene que ser tapada porque el varón tiene que ser protegido de sus deseos, es decir el varón es como un animal salvaje, como cuando vos le ponés carne a un tigre delante del hocico no te podés cuestionar si te come la mano porque es un animal que es así, en eso estamos más o menos de acuerdo, vos lo podés domar, podés hacerte amigo, pero si te come el brazo porque vos le pones carne y no sabes cómo hacerlo y no lo pudiste evitar, te la tenés que aguantar y no lo podés matar ni torturar ni hacerle nada, ni meterlo preso porque es un animal. Bueno esa lógica naturalista trasladada a los varones es como se sostiene el paradigma masculino, es decir el paradigma masculino es que el varón tiene una fuerza de la naturaleza que es inalterable”.

C7 reflexiona y profundiza acerca de esa tensión presente, “el hombre como sujeto de poder, sujeto que decide, sujeto pensante y a su vez el hombre es el más animal de los animales”, y vuelve sobre un eje planteado con anterioridad donde ubica otra tensión, “complementariamente a lo que pasa con las mujeres. La lucha por los derechos para encontrar alternativas de desarrollo profesional, pero

complementariamente tampoco hay una decisión contundente por dejar totalmente el rol tradicional en el caso de la Mujer”.

## **La relación entre operador-operadora y la mujer víctima de violencia**

Para analizar esta relación, tanto en el primero como en el segundo conversatorio, los/as participantes apelan a sus experiencias particulares, se detienen en ambos interlocutores/as de la relación, en la mediación del testimonio que es, sostienen, co- construido. Además, hacen hincapié en los objetivos de las instituciones, se pone un especial énfasis en la formación del personal y se profundiza en diferentes escenarios que se instauran antes y después de la aprobación de la Ley 12.569.

Durante el primer conversatorio, C4 señala que “ese otro testigo que es capaz de escuchar y de co-construir me parece esencial (...). Escuchar no es un trámite y a veces puede llegar a ser tomado así si la persona que tiene que realizar esa tarea está cumpliendo solamente con un trámite” y apunta a las decisiones políticas y académicas, “de qué manera se prepara a las personas que tienen que ejercer el rol de tomar testimonios”, según C3 se trata de “una especie de juego en el que cada uno se posiciona de acuerdo a lo que le parece que cada uno tiene que jugar, cuál es el rol que tenemos que jugar” y se instala la pregunta “qué es lo que esperan que yo -haga/diga/actúe-” y dice C2, “hay que informar a la persona a qué juego está jugando”.

Para C5, “podés partir desde el solo hecho que la persona lo pueda brindar, ya es reparador por el tiempo de escucha que le dio, por la empatía que generó, porque transcribió exactamente sus palabras y no hizo un recorte arbitrario de lo que quiso decir”, es necesario que ese relato sea tomado “con el respeto, el tiempo y la capacitación” debida y advierte de un riesgo “como operadores judiciales uno tiende a



traducir todo lo que está escuchando a términos jurídicos, y termina teniendo una síntesis tan híbrida”.

Según C2, hay una “necesidad de clasificar” y desagrega los objetivos de las entrevistas en el Poder Judicial que “se llaman de diferentes maneras: denuncia, testimonial, pericial, siempre son entrevistas pero con diferentes objetivos y diferente interlocutor, también el que toma la denuncia, el que toma la testimonial, el perito que hace la pericia, el que hace la Cámara Gesell, tiene también un poder diferente según el momento procesal en el que se encuentre. Creo que es tan importante dar cuenta a quien entrevista y a quien es entrevistado, de qué rol están cumpliendo en cada caso”.

Para C1, “hay una mediación que pasa por la subjetividad del receptor, ya tu palabra no es más tu palabra una vez que la liberaste, la largaste y el otro la baraja y hace cualquier cosa” y una de las formas de evitar ese “cualquier cosa” es la recomendación de la lectura “y si hay algo que no cierra que pidan corregirlo, lo que pasa que la asimetría es tan grande y el momento, que es muy difícil cumplimentar eso, revertir una tergiversación, una co-construcción donde predomina el co-constructor más que el emisor” y sucede que “a veces el efector pierde el punto de vista, el punto de partida del testimoniante” y pone como ejemplo a niños/niñas víctimas de abuso, ante lo cual C5 hace referencia a la aplicación del protocolo de Cámara Gesell, donde hubo una gran discusión en torno a “quién iba a ser el operador, y la cosa básica de si entraban o no entraban”.

Se trata de la escucha de una mujer, dice C3, que “en situaciones de violencia con todo lo traumático que eso tiene y con todo el momento crispo que en general se asocia a todo el stress y todo lo que se juega al sentarse a contarle a otro, es extraño eso que está sucediendo sin conocer demasiado qué detalles o qué consecuencias, qué tipo de repercusiones va a tener eso”. Quien escucha puede presentar “un cierto fastidio pero también como una necesidad de distancia por lo que implica eso, las herramientas que no están respecto de quien se hace cargo de eso, no hay quien se haga cargo y acompañe o hay

poco”, dice C3 en clara referencia a las políticas públicas y señala los límites institucionales, “que hay una dificultad que es más de los dispositivos y de torpezas y de dificultad de poder crear dispositivos a medida, que de la persona que encima de todo se espera que tenga posibilidad de clasificar emociones, discursos”.

C3 pone en valor otro riesgo “en esta cosa de ‘bueno, bueno, vamos al grano’, muchas veces uno ve el mecanismo, también hasta el que entrevista generando ciertos automatismos” y C1 acompaña esta posición con la frase “los datos, dame los datos, emociones no porque me afectan además”. Para C3 es importante dar cuenta de lo que le pasa a quien entrevista “por qué se resiste a bancarse el llanto, la emoción”.

Más adelante C3 retoma su reflexión, “llenar un formulario, qué prácticas, qué tipo de conductas, qué sucedió, hechos. Y los hechos en otras formas de violencia, me parece que también hay toda una dificultad porque eso es hablarlo de una entrevista, ponerlo en palabras, que esas palabras se remitan a hechos, que los hechos tengan una tangibilidad, por sí mismo se definan como contundentes”, y le suma una arista, otra dificultad que desde otros lugares ha sido planteada por otros y otras conversantes, “en algunos relatos sobre todo, todo cambio hasta de aspecto físico de la mujer, de su cuerpo, de lo actitudinal ¿cómo hace alguien que tiene que levantar eso que uno ve? Hasta qué punto esa persona está afectada, a través de tipos de elementos de cotejo que no son los más convencionales digamos, creo sobre eso hay mucho que construir también porque no se si se salvan a través de dispositivos discursivos en la entrevista o cómo deberían tener otras posibilidades de aproximación a eso”.

Cada tipo de violencia requiere de una forma específica de tomar y registrar el testimonio. C4 pone como ejemplo, la diferencia en la toma de registros según se trate de víctimas de violencia laboral o sexual. En el primer caso, es preciso reconstruir “en qué espacio se estaba moviendo esa mujer” y en el segundo, acoso sexual, el hecho de ser grabada según C4 “le daba una tranquilidad a la víctima”.

En cuanto a lo instrumental, a cómo se registra, C4 aclara que “hay un elemento que nunca el registro escrito puede captar, son las inflexiones de la voz, que por ejemplo llora, y no es lo mismo escuchar una persona, en qué momento exacto se quebró y la angustia”. También C1 se refiere a la cantidad de personas que entrevistan, como un factor que incide en la calidad del registro que según su apreciación, deben ser al menos dos personas.

En cuanto a los objetivos de la entrevista, C3 planteó que “a veces es todo un desafío, es el objetivo del entrevistado, o bien hay varios objetivos, hasta el conflicto ¿no? Porque no son compatibles o porque no son del todo consensuados, y ahí está todo el tema de la intencionalidad del que escucha y en qué lugar está posicionando al entrevistado, son un montón de cosas que dan cuenta del testimonio”, acude a ejemplos como el de personas migrantes o aquellas que están presas. “En cada ámbito hay un objetivo distinto” y el uso y llenado de protocolos están en relación con los mismos, que en líneas generales deben apuntar “no sólo a contener (C4).

En coincidencia con la diferencia de objetivos de acuerdo a cada institución, C1 sostiene que debe preguntarse “para qué se entrevista” y sostiene la dificultad que implica “...determinar a priori el objetivo, entre las dos partes, como acordar el objetivo. La gente viene y se te sienta ahí, y a veces viene a un lugar que no es el lugar que cree, entonces hay que presentarse, hay que aclarar quién sos, en qué institución trabajas”.

En el caso de la violencia simbólica, “la entrevista incluso puede llegar a ser la mayoría de las veces una mediación o conciliación”, apunta C5 y agrega un interrogante diferenciando las violencias y las dificultades en las formas de abordarlas y de plantear objetivos claros:

“El objeto hay que aclararlo mucho más, porque en familia sabemos que no se puede, pero qué pasa con la violencia de género cuando vos la ves en un expediente laboral, en donde estas instancias alternativas de solución del con-

flicto son la esencia, en un expediente civil, cómo trabajás este tipo de entrevistas cuando tenés una instancia previa en mediación, cuando tenés según el fuero una instancia de conciliación con una impronta muy fuerte desde el juzgado...Entonces la escucha, el testimonio, la entrevista tiene otro objetivo y otra intervención de los otros operadores, de las otras personas que están interactuando, ahí también el testimonio cambia, la entrevista tiene otro objeto totalmente diferente. Es más fácil pensarlo desde la Violencia Doméstica o de la violencia que se ve en el Fuero Penal, pero ¿y las otras?, me parece que está mucho más desdibujado todavía”.

C1 le da continuidad a esta reflexión y profundiza el marco, se pregunta “qué se le juega al operador cuando se encuentra con el horror de un niño abusado, se niega, se cierra, se naturaliza, se hace una liviandad, etc., y las técnicas son las mismas que para los adultos ¿un homicidio es lo mismo que un delito sexual? Un poco lo decía C4 recién, se tratan todos los delitos de la misma manera por los efectores policiales, por eso cuando hay delitos que requieren una metodología más técnica, entre ellas las entrevistas, la calificación de los operadores debe ser diferenciada respecto de otros delitos”.

C1, identifica como otro aspecto que complejiza la mirada, la variable de género y la etaria, ¿Qué sucede cuando la víctima de un delito sexual es una niña? “dos complejidades que también requieren ser tenidas en cuenta para estas técnicas y para la relación entre profesional y la persona asistida”.

La sistematización de los testimonios, cuando se trata de más de uno de la misma persona, permite observar la importancia del espacio y la situación en que se produce el encuentro, de acuerdo a C3, “cuánto hay de no dicho o que tiene que ver con la situación que se construye, y que pueden disparar cuestiones absolutamente diversas, muy visibles incluso según como sean generadas esas situaciones”.

“las condiciones de producción del relato, cambian el relato”, afirma C1 y se pregunta “¿en contextos de revictimización qué calidad de testimonio se puede brindar?”.

Por otro lado, se encuentran las trabas u obstáculos subjetivos, “me quedé pensando en una de las historias, que nos dijo “qué vergüenza ir a la comisaría, yo siempre pensé que la comisaría era para gente que se había portado mal, y estaba yo en la comisaría esperando, por toda la carga que eso tiene y que a veces no se termina de leer”. (C3)

Dicen C1 y C5 “La entrevista es una técnica, una herramienta, supone un saber hacer, supone que no es de cualquier manera”, sostienen que el objetivo debe ser que “la persona salga mejor de lo que entró”. Aunque debe resaltarse lo que dice C4, en relación a los resultados de una entrevista, “juega en este caso la subjetividad, juega de manera decisiva”.

En el segundo conversatorio, al reflexionar acerca del concepto de Género, C6 introduce la relación operador-operadora/mujer víctima de violencia, al plantear que “el objetivo inmediato es que se constituya en una SUJETA POLÍTICA”.

Por su parte, C8 relaciona los meta-discursos con la tarea del operador/operadora al decir que: “el discurso judicial y el médico son dos discursos de poder que se relacionan con la escucha”.

C7 refiere al momento previo a la sanción de la Ley provincial, “... la ley viene después, hasta que no se ve el problema, las particulares del tema no surgen de la ley, la ley viene a ordenar el problema, y luego de que sale se discute cómo se debería ordenar de acuerdo a los operadores en ese nivel de disciplina en relación al problema” y luego añade “Me llama mucho la atención porque yo trabajaba antes de la ley, en el mismo espacio, no había ninguna respuesta posible para dar entonces a lo que hacíamos. La única respuesta que teníamos era decirle a la mujer que se tenía que ir de la casa porque no podíamos sacar una cautelar con el hombre, porque no se podía hacer una denuncia sobre violencia”.

Para C6, “violencia hubo siempre, el problema que no se veía, estaba invisibilizada, los movimientos de mujeres facilitaron que aparecieran las mujeres, a través de sus testimonios,” finalmente C7 considera que “la posibilidad de tener la palabra fue fundamental, cuando pudieron empezar a hablar, a tomar la palabra, tal vez más organizadamente, pudimos instalar el problema”.

La situación previa a la sanción de la Ley, es retomada por C8 “a diferencia de tu rol en Comisaría (C7) y yo en Salud, nosotras sí pudimos hacer muchas cosas pre-ley” a lo que C7 apunta que “no teníamos la legislación pero nosotras trabajamos con la mujer para que ella pudiera salir, armando los grupos y de esa manera se fue armando el movimiento de mujeres. Curiosamente en ese momento, con la ley se creen que tiene todo, que le tiene que solucionar todo y no la ven como un trayecto para transitar para poder salir de la situación, entienden que la ley les puede solucionar todo y eso es muy complejo. Hablamos de una burocratización, y hoy viene la mujer y le explicamos la ley provincial y no su problemática ubicada en una situación mucho más amplia que hace que los constructores institucionales entren en el sistema que sostiene la hegemonía patriarcal a que la mujer siga siendo subordinada pero ahora con una ley”.

Desde otra perspectiva, C9 sostiene que “la ley es una herramienta pero a la vez se fetichiza cuando se reproduce la idea de que la ley determina lo real. La gente hace lo que hace más allá de lo que diga la ley, ejemplo del aborto, la gente aborta porque aborta, la ley cambia las condiciones o las consecuencias, o los imaginarios, en el caso de la violencia, de la sexualidad, incluso la droga. Lo que la gente hace no tiene que ver con la ley ni dejamos de hacerlos por ella, es decir no matamos personas porque es delito, por eso ahí hay un problema cuando la ley intenta regular algo común, cuando hablamos de lo común, como la masculinidad y del Género algo está inscripto en la cultura y ahí la ley puede ser muy impotente”. Luego incorpora la dimensión mediática, al decir que “estamos discutiendo la relación entre derecho y cultura; la ley puede ser violada desde lo cultural, no

es solo mostrando a una mujer en una bolsa de basura sino que hay formas más sutiles en el discurso, que constituyen la apología de la impunidad machista”.

C7 retoma el eje de la ley como herramienta: “Cuando no teníamos ley, luchábamos para que saliera, pero no nos detuvo para buscar alternativas, yo trabajaba en la Comisaría de la Mujer de la Municipalidad de Avellaneda, desde lo institucional a lo legal sin ley de violencia. La manera que se posiciona uno ante lo que no hay, la ausencia que hay, digo con la relación profesional con la mujer, que puedo encontrar o hacer. A veces que tengamos recursos o herramientas no es suficiente porque se hace un uso contrario, y el proceso de cambio tiene que ver con el cambio de la persona, determinaciones para salir del problema, sino no hay cambio, es un posicionamiento y un protagonismo que tiene que asumir, un cambio que tiene que surgir y el profesional tiene que acompañar”.

C7 introduce aquí un aspecto fundamental, donde retoma la tensión entre la identidad tradicional y la salida de la violencia a través del trabajo de quien opera/interviene profesionalmente:

“Una debe tratar de ofrecer seguridad psicológica, ayudarla a que pueda tomarse un micro para ir a Tribunales, que pueda salir a la esquina y caminar tantas cuadras, sin que nadie la tenga que orientar, porque hay mujeres que no salen de sus cuatro cuadras, no saben tomar colectivos más allá de no disponer de dinero porque no tienen esos permisos. Esta seguridad se construye desde un acompañamiento, el psicólogo, el antropólogo, el médico, deben ayudar a para devolverle algo que perdió o construir algo que nunca tuvo. Muchas veces porque se pasó del sometimiento en la infancia de quien se hizo cargo (mamá, papá, abuelo) a otra que la somete como su pareja, antes se la vendía a la mujer, conveniencia, contratos comerciales, y ahora existe sacar una boca menos a veces, salir de esta

familia, termina siendo a veces el peor calvario porque a veces este hombre es un torturador peor que su familia de origen. A veces las personas se van a vivir en pareja para salir de lo que están viviendo y termina siendo peor. Ante la violación contar las mirada del médico, del psicólogo, del abogado, del pediatra, cuando un niño tiene miedo de dejarse revisar porque tiene temor de un extraño, me está diciendo algo que tiene que ver con el orden de lo no dicho, hay que indagar por qué, con un testimonio, que tiene que ver con una realidad que hay que empezar a indagar”.

C8 aborda la mirada de la operadora y/o el operador acerca de la mujer víctima de violencia: “las víctimas son como son y no son como nosotros queremos que sean, hay buenas víctimas y malas víctimas, algunas responde a las recomendaciones y otras no, no hacen las denuncias como corresponde, no llevan la denuncia, vuelven con el victimario. El acceso a la justicia ha llegado a esto, hablábamos de una ruta que tiene que ser balizada de esta manera y que cuando la víctima sabe de ese balizamiento que debe cumplir se transforma en una mala víctima que entonces, en lo posible, opera un nuevo disciplinamiento”.

Para C6, “hay operadores que creen que existen la mala víctima y hay operadores que encima la culpan, reciben un sueldo de una institución que avala, es parte de una institución y es política. Yo en la militancia me he comportado mal un montón de veces y aprendo de la práctica, cuando la policía, la mujer le dice que no tiene donde irse, es que busca una respuesta del Estado. El Estado se tiene que hacerse cargo, no estoy diciendo que sea simple, y enseñarle a pescar para que pueda comer más allá del compromiso del Estado, además de la capacitación”. C7 también interviene en el debate, expresando que:

“No hay algo que sea con lo que termine, ni con la ley, ni con las medidas, ni con darle la propiedad si la persona no



se asume como protagonista del problema, o si la medida la pide, la sostiene o pide una renovación, o va por la casa, o por un trabajo, por una vida, va por la familia, y que si la víctima no tiene un camino va a quedar entrampada ahí, y va a hacer 500 por más que existan 5000 leyes de violencia familiar y con más recursos del Estado. Hay que enseñarle a pescar, además del compromiso del Estado en las diferentes instancias, en la capacitación a todos los operadores de todos los niveles que tienen poder, además está el trabajo pormenorizado”.

C7 y C8 concuerdan casi al unísono en relación a la denuncia como obligación o como único camino, “vos la llevás a que tiene que denunciar a que esto y lo otro, y tiene que ver con operadores que no tienen formación, de haber vivenciado, no de haber leído, hay instituciones, yo estoy en una y vos en otra, y todo va en el orden de que la mujer tiene que denunciar, para mí es un cuidado que tenemos que tener”.

## **Reflexiones**

Los conversatorios son espacios de circulación de ideas y se presentan como una forma no tradicional de generar conocimiento, lo que lo vuelve un instrumento original que reviste potencial para continuar revisando variantes a la propuesta. Nuestro propósito fue, al momento de organizarlos, producir el encuentro de personas (especialistas, profesionales, académicos/as, funcionarios/as, militantes) que trabajaran cotidianamente con la temática de la violencia de género, desde un lugar diferente, de permanente interpelación y sin pretensiones de cerrar nociones. De la misma manera, sobre el final de este capítulo, recuperamos una serie de preguntas que dan cuenta

de las tensiones presentes en los conversatorios y fueron retomadas como hilos epistemológicos conductores.

En relación a las mujeres víctimas nos preguntamos, ¿existe una frontera entre víctima y sobreviviente? ¿Cuáles son las estrategias de sobrevivencia? y acaso esas micro estrategias que llevan adelante las mujeres, ¿no representan una forma de sobrevivencia?

Entendemos que construir la identidad a través de la categoría de víctima (como sujeto, no como adjetivo) no ancla a las mujeres en un lugar de pasividad que coadyuva al estereotipo esencializante y totalizante de la mujer ideal/única. Sin embargo, nos encontramos con la paradoja que no podemos desconocer, que las mujeres que sufren violencia son víctimas.

En relación al Poder Judicial, ¿cuáles son los riesgos si una institución como la judicial, cuyo meta discurso es reconocido como dominante por otras disciplinas, sitúa a las mujeres en el recortado espacio de la víctima deshistorizada, subsumida al binomio hecho/prueba, que tiende a configurar en el imaginario la figura de la “buena víctima”, la víctima esperada y esperable?

Por último y sin agotar la riqueza reflexiva, concluimos en dos puntos conflictivos a los que intentaremos dar respuestas con carácter de provisorias o revisables: ¿tiene valor de testimonio el relato de las mujeres que han transitado o transitan la violencia? ¿qué riesgos corremos si no logramos apreciar que se trata de fenómenos colectivos y no de meros hechos individuales? Los relatos de las mujeres que han sufrido o sufren violencia constituyen testimonios de una violencia que supera los límites de lo individual y se inscribe en una problemática social contenida en una ontología social que debe ser situada históricamente.

## Bibliografía

- Hewlitt, A., Barnard, G. y Fisher, C. (2005). *Chat show as a knowledge sharing methodology*. Disponible en <http://www.km4dev.org/forum/topics/chat-show-as-a-knowledge> (recuperado el 14/05/2015).
- OIT. (2011). *Técnicas colaborativas*. Disponible en <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/knowledgesharing/meetings.htm> (recuperado el 14/05/2015).
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2000). “Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina”. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.
- Segato, Rita (2003). *La Argamasa Jerárquica: Violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del Derecho*.
- Wagner, A. (2013). *Has recorrido un largo camino, muchacha...* Reconstrucción de itinerarios de mujeres en situación de violencia en el ámbito doméstico. Tesis de maestría en epidemiología, gestión y políticas de salud. Universidad Nacional de Lanús (inédita).
- Cano, J. y Hasicic, C. (2015) *Repensar la categoría víctima para mujeres que sufren violencias a partir de los Conversatorios como formas de producción de conocimiento colectivo*. Trabajo presentado en XXIII Jornadas de Jóvenes Investigadores Grupo Montevideo, 25, 26 y 27 de agosto de 2015: Universidad Nacional de La Plata.